

**CONCURSO ABIERTO DE CONCESIÓN DE OBRA  
PÚBLICA DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN,  
EXPLOTACIÓN DE UN APARCAMIENTO  
SUBTERRÁNEO EN EL ANTIGUO SOLAR DE LA PLAZA  
DE TOROS EN LA CIUDAD DE EIVISSA.**

**PLIEGOS DE CONDICIONES**

## **CAPITULO II.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONCURSO DEL CONTRATO MEDIANTE CONCESIÓN DE OBRA PUBLICA DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN APARCAMIENTO SUBTERRANEO EN EL SOLAR DE LA ANTIGUA PLAZA DE TOROS EN LA CIUDAD DE EIVISSA.**

### **20ª.ANTEPROYECTO DEL APARCAMIENTO**

Tal y como se ha hecho constar en el objeto del concurso se adjunta como documento nº 1 el anteproyecto del aparcamiento incluido en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Eivissa del 22.12.04 sobre una encomienda de gestión a IMVISA para ejecutar el aparcamiento. En el citado anteproyecto se incluye una memoria, propuesta gráfica con emplazamiento, plantas y secciones, un presupuesto por capítulos y un estudio económico-financiero.

Se facilitara a los licitadores los permisos y autorizaciones necesarias para realizar los trabajos previos en la parcela que consideren necesarios para elaborar el proyecto a presentar en el concurso.

**A efectos de cálculo de estructura se plantea la obligatoriedad de mantener en superficie una sobrecarga de 1.100 kg./m<sup>2</sup>**

### **21ª.ELABORACIÓN PROYECTO DE EJECUCIÓN**

El proyecto de ejecución a realizar por el adjudicatario contendrá el desarrollo total de los trabajos del proyecto básico, con la determinación precisa y especificaciones de todos los elementos que definen completamente el proyecto objeto de este pliego. Como mínimo se desarrollaran los siguientes apartados:

-Memoria de cálculo de todos los precisos en el desarrollo del Proyecto, en especial los correspondientes a acondicionamiento del terreno, cimentación y estructuras, cerramientos, acabados, instalaciones de fontanería y saneamiento, instalaciones de climatización y ventilación, instalaciones eléctricas e iluminación, instalaciones de protección contra incendios y redes de seguridad y preinstalación de voz y datos.

-Planos, de conjunto y de detalle para la obra que quede perfectamente definida. Separando arquitectura, estructura y cada una de las instalaciones. Los detalles se desarrollaran hasta el nivel preciso que describa totalmente la obra proyectada.

-Pliego de prescripciones técnicas particulares. Describirá técnicamente las unidades de obra y sus condiciones de ejecución con expresión de la forma en que ésta se llevara a cabo, los criterios de medición de las unidades ejecutadas, el control de calidad de la ejecución con la determinación de calidades de los materiales, de los equipos, de la puesta en obra y de los montajes y de las obligaciones de orden técnico que correspondan al adjudicatario. Se ordenara según los capítulos del presupuesto.

-Presupuesto: Desglosado en capítulos y unidades, incluirá, como documentos específicos, los cuadros de precios unitarios y las relaciones de precios descompuestos y estado de mediciones, ordenados en los mismos capítulos.

Como documento separado formara parte del proyecto el Estudio de Seguridad y Salud que se desarrollara, de acuerdo con lo que establece el RD. 162/97 y disposiciones concordantes en la materia.

La documentación del proyecto de ejecución quedara estructurada de modo que sean directamente segregables los proyectos técnicos necesarios para la obtención de los permisos administrativos que se requieran.

El adjudicatario entregara en papel cinco ejemplares del proyecto de ejecución y en soporte informático, elaborara la documentación necesaria para solicitar las preceptivas licencias de obras y actividades.

## **22ª.DIRECCIÓN DE OBRA**

IMVISA podrá nombrar una asistencia a la dirección de obra que desarrollara los trabajos de:

- Estudio y propuesta de aprobación del Plan de Seguridad y Salud elaborado por el adjudicatario a partir del Estudio de Seguridad y Saludo incluido en el proyecto de ejecución

- Control de la ejecución de la obra, comprobando su correspondencia con el Proyecto aprobado y su adecuación a la programación prevista, con la redacción de los informes periódicos necesarios relativos a dicho control.

- Elaboración documental de propuestas técnicas sobre las incidencias que se produzcan en el desarrollo de la obra., incluyendo borradores de visitas de obra, de certificaciones de obra, seguimiento de las tramitaciones a efectuar ante las compañías suministradoras ( agua, electricidad, teléfono, etc. ) hasta la completa obtención de sus servicios.

- Supervisión general de la obra y de la documentación correspondiente previa a su recepción.

A los efectos del buen fin del contrato, el adjudicatario garantizara que los trabajos serán llevados a cabo por técnicos y empresas con la preparación adecuada y titulación suficiente.